

Proyecto educativo



Nombre del Centro

PVIPS Nuestra Señora de la Trinidad

Código del centro

13000190

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

18/11/2024

Versión

18-11-2024 16:37:07

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
14-10-2024	29-10-2024	16:00	6º de E. Primaria	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

Denominación del Centro:

Colegio Concertado

¿NUESTRA SEÑORA DE LA TRINIDAD¿

Titularidad:

RELIGIOSAS TRINITARIAS DE VALENCE

Nivel:

EDUCACIÓN INFANTIL (2º ciclo), EDUCACIÓN PRIMARIA Y E.S.O.

Número de unidades de E. Infantil:

Consta de 3 unidades de 3 a 6 años.

Número de unidades de E. Primaria:

Consta de 6 unidades de 6 a 12 años.

Número de unidades de E.S.O.:

Consta de 4 unidades de 12 a 16 años.

Profesorado:

20

PT/AL:

1

Orientadora:

1

Domicilio:

Plaza del Horno nº 16

Ciudad:

Alcázar de San Juan

Provincia:

Ciudad Real

Teléfono E. Infantil y E. Primaria:

926541166

Teléfono E.S.O.:

926542466

Fax:

926542466

E-mail:

nsratrinidad.alcazar@centrosfest.net

Web:

nsratrinidad-alcazar.centrosfest.net

UBICACIÓN DEL CENTRO Y RESEÑA HISTÓRICA

Este Centro se halla en Alcázar de San Juan, ciudad situada al nordeste de Ciudad Real, en pleno corazón del país y muy próxima a la capital del Estado, por lo que posee una localización privilegiada.

Por su situación geográfica se encuadra en la región natural de LA MANCHA, una zona próspera a nivel socio-económico de toda y bien comunicada tanto por carretera como por ferrocarril.

La población total de Alcázar de San Juan es, en la actualidad, de 30.967 habitantes.

El Centro se encuentra ubicado en la Plaza del Horno nº 16, calle paralela a la arteria principal de nuestra localidad (C/ Emilio Castelar). Está muy cerca de la estación de ferrocarril, de la Casa de Cultura, de la Biblioteca Municipal, del Auditorio y del Polideportivo Pablo Ruiz Picasso.

El edificio fue construido en mayo de 1.970 y consta de cuatro plantas, con disposición de doble crujía, de forma que la más ancha, con fachada al patio, alberga las aulas, y la más estrecha, el pasillo de acceso a las mismas y la comunicación con las demás instalaciones.

La construcción, con estructura metálica resistente, es moderna y reúne condiciones de seguridad e higiene, está dotada de 13 aulas de 51 metros cuadrados, con ventilación e iluminación a cargo de amplios ventanales; calefacción central y espesor de tabiques suficiente para el aislamiento térmico y acústico deseable.

Consta además de los siguientes espacios:

Planta baja: Secretaría, aula de psicomotricidad, sala de la A.M.P.A., pista de deportes, patio cubierto, aula de informática, taller de tecnología, S.U.M. (Sala de usos múltiples), vestuarios y sala de material deportivo y cocina.

Primera planta: Sala de visita, biblioteca, sala de profesores y aula de apoyo.

Segunda planta: Capilla, laboratorio, despacho de Dirección de E. Infantil y E. Primaria (Director y Jefe de Estudios) y despacho del Administrador.

Tercera planta: Despacho de Dirección de E.S.O (Director y Jefe de Estudios) y sala de profesores de E.S.O.

El colegio se encuentra situado entre tres calles: Plaza del Horno, C/ Peñas y Plaza Ligerio a las cuales tiene salida directa.

Desde el momento de su creación el Colegio ha satisfecho necesidades de escolarización, atendiendo a la demanda de puestos escolares. A partir de su autorización en 1.970, se crearon dos unidades cada año y después se implantó la segunda etapa según el calendario establecido por el Ministerio, de forma que quedó completo el Centro de E.G.B. en 1.974.

Con el deseo de adaptarse lo más pronto posible a las exigencias del nuevo Sistema Educativo, el Centro obtuvo en 1.992 la autorización para la implantación del 2º Ciclo de Educación Infantil (de 3 a 6 años), anteriormente denominado Preescolar.

En 1.994 recibe la autorización para la implantación anticipada del Primer Ciclo de E.S.O., en 1.995 se implanta anticipadamente el 1er curso del 2º Ciclo de E.S.O. y en 1.996 obtiene la autorización para impartir el 2º curso del 2º Ciclo de E.S.O., quedando a partir de ese momento configurado de la siguiente forma:

- Colegio de Educación Infantil

(2º ciclo) con 3 unidades.

- Colegio de Educación Primaria

con 6 unidades.

- Colegio de Educación Secundaria Obligatoria

con 4 unidades.

Este Colegio ha sido mixto desde junio 1972 (fecha en que fue autorizado a pesar de haberlo solicitado con anterioridad).

Este Colegio es Privado-Concertado en Educación Infantil, Educación Primaria y E.S.O.

A.- LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO,

A.1.CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

La situación del centro posibilita la utilización de los espacios culturales (Biblioteca Municipal, Biblioteca Infantil, Casa de Cultura, Auditorio, Museo Municipal), institucionales (Ayuntamiento) y deportivos (Pabellón Pablo Ruiz Picasso), lo que permite la colaboración y participación en todas las actividades programadas por estos organismos e instituciones, economizando tiempo en los desplazamientos.

El hecho de que nuestro Centro se encuentre en pleno centro urbano, nos acerca al comercio, a través de su calle principal (c/ Emilio Castelar), paralela al centro y nos permite a su vez conocer de cerca el medio de transporte más habitual en la localidad, el tren, ya que estamos muy cerca de la estación ferroviaria.

El tipo de familias que acuden a nuestro Centro Educativo tienen un nivel cultural y económico medio

Como en las proximidades de nuestro centro tenemos recursos, tales como; la estación del ferrocarril, la Casa de Cultura, el Ayuntamiento, parroquias, el mercado, etc. Los tendremos en cuenta para potenciar nuestras programaciones didácticas, las cuales tienen como objetivo el desarrollo de las mismas en escenarios reales y del entorno.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Partiendo de nuestro Carácter Propio como centro de la Fundación FEST destacamos:

1. EDUCAR EN LIBERTAD Y PARA LA LIBERTAD. Implicados en la transformación social, la educación plural y la diversidad.
2. ENFOCADOS HACIA EL CAMBIO. Una educación abierta, innovadora y creativa.
3. LA EDUCACIÓN EMPÁTICA Y SOLIDARIA DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. Fomentando la cooperación y la ayuda entre iguales, dando prioridad al que más lo necesita.
4. UN MODELO ORGANIZATIVO CORRESPONSABLE. Potenciando las capacidades y talentos personales y facilitador de la corresponsabilidad en la misión.
5. EL PROGRAMA DE LAS BIENAVENTURANZAS. Mirando más allá de los valores aceptados por la mayoría y leyendo la realidad desde una visión esperanzadora.
6. LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES. Capacitando así para el desarrollo en la sociedad que nos toca vivir.
7. Y LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL. Aprendiendo el sentido y el reconocimiento de la propia identidad.

Se desprende la línea de actuación pedagógica del Centro que se articula en torno a los siguientes **PRINCIPIOS BÁSICOS**:

LIBERACIÓN

CALIDAD

EQUIDAD

CONVIVENCIA

PARTICIPACIÓN

APERTURA

INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

COEDUCACIÓN

SOLIDARIDAD

PACIFICACIÓN

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Como consecuencia de esta **PEDAGOGÍA PARTICIPATIVA**, y con el fin de que los conocimientos adquiridos no se queden en teoría, sino que los alumnos encuentren ya en la escuela una posibilidad de llevarlos a la práctica, como claustro nos sentimos llamados a la siguiente **ACCIÓN PEDAGÓGICA**:

1. ESTAR ATENTOS A LA REALIDAD SOCIAL, ofreciendo una respuesta liberadora, educativa y evangelizadora fundamentada en nuestra identidad trinitaria.
2. PROMOVER UNA PEDAGOGÍA DE LA RELACIÓN que construya una comunidad educativa de relaciones de igualdad y de posibilidades personales.
3. ESTIMULAR ACTIVAMENTE LA AUTONOMÍA a través de metodologías activas que estimulen el aprendizaje autónomo.
4. PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y DEL ENTORNO formando personas críticas y libres, inquietas y creativas.
5. POTENCIANDO LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES que promuevan habilidades personales desde la espiritualidad y la solidaridad propias de nuestro carisma trinitario.
6. EVANGELIZAR DESDE LA PROPUESTA LIBERADORA escuchando la llamada a ser portadores de una Buena Noticia para todos.

PROMOVIENDO LA PEDAGOGÍA DEL TRABAJO que estimula el aprendizaje y favorece la creatividad y la autoestima.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora ESO	8:15	9:10	55
1ª HORA PRIMARIA	9:00	9:45	45
2ª hora ESO	9:10	10:05	55
2ª HORA PRIMARIA	9:45	10:30	45
3ª hora ESO	10:05	11:00	55
3º HORA PRIMARIA	10:30	11:15	45
recreo ESO	11:00	11:30	30
4ª HORA PRIMARIA	11:15	12:00	45
4ª hora ESO	11:30	12:25	55
RECREO PRIMARIA	12:00	12:30	30
5ª hora ESO	12:25	13:20	55
5ª HORA PRIMARIA	12:30	13:15	45
6ª HORA PRIMARIA	13:15	14:00	45
6ª hora ESO	13:20	14:15	55
1ª hora TARDE	16:00	17:30	90
2ª hora TARDE	17:30	18:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El Centro **¿Nuestra Señora de la Trinidad¿**, perteneciente a las Religiosas Trinitarias y dirigido por la FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTÍSIMA TRINIDAD, es confesionalmente católico.

Su **FIN** primordial es el desarrollo de las personas por la cultura, la formación de la libertad y la educación de la fe.

Su preocupación es la de **ROMPER**, dentro de sus posibilidades, **LAS ATADURAS DE LA IGNORANCIA Y DE LA INCOMUNICACIÓN SEGÚN EL ESPÍRITU TRINITARIO DE LIBERACIÓN DE TODO TIPO DE ESCLAVITUD.**

INSPIRA su acción educativa en el Mensaje del Evangelio y en el Magisterio de la Iglesia.

SE CARACTERIZA nuestro Colegio **POR ESTAR ABIERTO A TODOS, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.**

Este Centro **¿NUESTRA SEÑORA DE LA TRINIDAD¿**, orienta su misión al servicio de las personas, haciendo crecer en ellas sus aptitudes físicas y sus riquezas humanas de inteligencia y de corazón. Proyecta, para la sociedad de mañana **PERSONAS EDUCADAS PARA LA LIBERTAD.**

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓

La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

¿EDUCAMOS EN Y PARA LA LIBERTAD Y LA RESPONSABILIDAD ¿

1er Principio orientador

LA PERSONA SE LIBERA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y A LA VEZ SE CAPACITA PARA RELACIONARSE CON LOS DEMÁS.

ACTITUDES Y COMPROMISOS

1.1 Favoreceremos el sentido crítico y la reflexión constante de nuestros alumnos.

1.2 Asumiremos el compromiso de favorecer y potenciar el trabajo en equipo para desarrollar actitudes dialogantes y de trabajo cooperativo.

1.3 Fomentaremos situaciones en las que los alumnos compartan iniciativas.

1.4 Enseñaremos a nuestros alumnos pautas de disciplina, autocontrol y autoestima para

que les ayuden a tomar decisiones de manera libre e inteligente.

1.5 Pontenciaremos la empatía, la capacidad de adaptabilidad a las circunstancias y a las personas, comprendiendo los diferentes puntos de vista y los sentimientos de los demás.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

1.1.1 Ante diversidad de opiniones se tenderá siempre a escuchar a todos los alumnos a fin de conseguir una reflexión crítica.

1.2.1 Los profesores programarán actividades de dinámica de grupos (mesas redondas, coloquios...).

1.3.1 Se llevarán a cabo frecuentes trabajos en grupo que permitan a los alumnos compartir sus iniciativas.

1.4.1 Se realizarán actuaciones puntuales, en colaboración con la unidad de orientación, a fin de facilitar la toma de decisiones.

1.5.1 Se utilizará el trabajo cooperativo, en todas las materias, para aprender a adaptarnos a diferentes situaciones y personas.

2º Principio Orientador

TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESARROLLO DE SUS APTITUDES Y AL RESPETO DE SUS DIFERENCIAS

ACTITUDES Y COMPROMISOS

2.1 Ayudaremos a cada alumno a aceptarse como él es y desarrollar actitudes de autoestima, autoconcepto y autoafirmación.

2.2 Estableceremos medidas de atención a la diversidad que ofrezcan respuestas ajustadas a las características individuales de los alumnos, apoyando y motivando, sobre todo, a los que presentan mayores dificultades.

2.3 Crearemos en el aula un clima de solidaridad y ayuda mutua.

2.4 Diseñaremos un modelo de evaluación personalizada valorando el trabajo de los alumnos según sus capacidades y su esfuerzo personal.

2.5 Favoreceremos las relaciones entre los padres y el equipo educativo con el fin de asegurar la atención y orientación de los alumnos.

2.6 Desarrollaremos sus capacidades en el campo de la inteligencia emocional para que

sean más felices, tengan mayor confianza y logren más éxito en la escuela.

2.7 Les enseñaremos a expresar sus propios sentimientos del modo más adecuado y eficaz.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

2.1.1 En la comunicación con nuestros alumnos-as mantendremos un talante de ánimo y motivación.

2.1.2 En el trabajo diario de clase se resaltarán los logros, por pequeños que estos sean.

2.2.1 Los tutores-as se preocuparán de que todos los alumnos-as participen en las actividades escolares programadas , evitando todo tipo de marginación y favoreciendo el desarrollo de todas las aptitudes.

2.2.2 En las programaciones de aula, los profesores-as propondrán actividades de refuerzo para los alumnos que tengan más dificultades en el proceso de aprendizaje y de ampliación para aquellos alumnos con ritmos de aprendizaje más rápido.

2.3.1 A través de trabajos en grupo favoreceremos la interrelación y ayuda mutua por medio de la acción tutorada.

2.4.1 En el proceso de evaluación , los profesores estimularán a los alumnos , independientemente de los resultados obtenidos, dándole un carácter formativo y personalizado.

2.5.1 Mantendremos entrevistas con los padres para contrastar conductas y actitudes de los alumnos, a nivel individual y de grupo , en el ámbito familiar y escolar.

2.6.1 Se apoyarán todos los logros obtenidos por los alumnos-as y se valorarán sus diferentes puntos de vista.

2.7.1 Se creará el ambiente de confianza y escucha necesario, para que les permita expresar sus sentimientos con libertad.

3er Principio orientador

LA EDUCACIÓN EN Y PARA LA LIBERTAD EXIGE LA EDUCACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

ACTITUDES Y COMPROMISOS

3.1 Concienciaremos al alumno de la necesidad de asumir su propia responsabilidad para crear un clima de armonía interpersonal.

3.2 Favoreceremos la participación responsable de los alumnos y vincularlos en la responsabilidad de la toma de decisiones para que vayan construyendo un sistema de valores más humanos.

3.3 Definiremos con claridad las responsabilidades de los distintos miembros de la Comunidad Educativa (alumnos, profesores y padres), que aparecen en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.

3.4 Ayudaremos a los alumnos y sus familiares a asumir un compromiso responsable en defensa de la auténtica libertad como expresión de opción cristiana.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

3.1.1 En el trabajo en equipo, el tutor expresará claramente la responsabilidad de cada uno de los miembros, destacando los problemas que puede crear el no asumir su responsabilidad.

3.2.1 En el Plan de Acción Tutorial, elaborado por cada uno de los/las profesores/as-tutores/as, se incluirá un programa de toma de decisiones.

3.2.2 Ante tareas concretas (presentación de trabajos, orden en la clase, estudio de los temas , puntualidad, cuidado del material...) se fomentará la autodisciplina y la responsabilidad personal y colectiva

3.3.1 En las reuniones y entrevistas con los padres ,les concienciaremos para que se sientan partícipes y responsables del proceso educativo de sus hijos.

3.3.2 Los profesores del centro darán ejemplo de la correponsabilidad en todas las tareas a realizar en el Colegio.

3.3.3 En las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas se especificarán las responsabilidades de los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

3.4.1 Se crearán situaciones en la escuela en las que los alumnos y sus familias puedan compartir responsabilidades que proyecten los valores cristianos en los que se pretende educar.

4º Principio orientador

DESDE LA LIBERTAD, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, APOSTAMOS POR UNA PEDAGOGÍA DE LA RELACIÓN QUE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA

ACTITUDES Y COMPROMISOS

4.1.- Enseñaremos a controlar los propios impulsos para prevenir conductas problemáticas.

4.2.- Les enseñaremos a comprender tanto sus propios sentimientos como los de los demás.

4.3.- Inculcaremos la utilización de habilidades sociales positivas, a la hora de manejar sus reacciones con los demás.

4.4.- Les ayudaremos a mejorar su autocontrol y a expresar la intensidad de sus sentimientos dentro de un equilibrio.

4.5.- Les enseñaremos a que aprendan de sus propias experiencias y a ser sinceros.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

4.1.1 Se establecerá un programa, en unión con la unidad de orientación, que ayude a mejorar conductas.

4.2.1 Se realizarán actividades donde sea necesario expresar los propios sentimientos.

4.3.1 En las actuaciones diarias se llevarán a cabo prácticas de comportamientos sociales positivos.

4.4.1 En las puestas en común en el aula, se expresarán los sentimientos personales teniendo en cuenta a las personas que escuchan.

4.5.1 Se valorará siempre la sinceridad, que se considerará como atenuante de la gravedad de las faltas.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas son los instrumentos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes y aprueba el Claustro de profesores y que tienen como referentes las señas de identidad, las características del alumnado y los rasgos específicos de cada una de las áreas.

Su finalidad es la de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física

3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia

3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Evaluación competencial. Cuaderno de evaluación. Programaciones didácticas y situaciones de aprendizaje.

- Programas CLM

Justificación: Proyecto Dulcinea. Educación emocional.

- Transformación digital

Justificación: Proyecto Escuela 4.0. Certificado digital del profesorado en B1.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	05-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	05-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO.	28-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	05-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO EDUCACIÓN EMOCIONAL	05-11-2024